

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 6251
 EXPEDIENTE: 1613-A/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. VIRGINIA BUSTAMANTE DESCHAMPS
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-33037 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO URBANO UBICADO EN

DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA

ESTA DEMARCAACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL

ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. _____ Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 46.87 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO QUE DA ACCESO
SUR	EN 46.97 MTS CON
ESTE	EN 25.58 MTS CON
OESTE	EN 25.58 MTS CON LA FRACCION K,
TOTAL	1,200.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

LOTE 1	
NORTE	EN 9.624 MTS CON
SUR	EN 9.724 MTS CON PROPIEDAD
ESTE	EN 25.556 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO.
OESTE	EN 25.496 MTS CON EL LOTE 2 DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	246.897 M2

LOTE 2	
NORTE	EN 9.623 MTS CON
SUR	EN 9.623 MTS CON PROPIEDAD
ESTE	EN 25.496 MTS CON EL LOTE 1 DEL MISMO LOTE.
OESTE	EN 25.438 MTS CON EL LOTE 3 DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	245.036 M2

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 6251
 EXPEDIENTE: 1613-A/2024

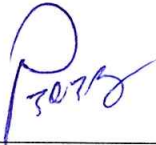
LOTE 3	
NORTE	EN 9.623 MTS CON
SUR	EN 9.623 MTS CON PROPIEDAD DE
ESTE	EN 25.438 MTS CON EL LOTE 2 DEL MISMO LOTE.
OESTE	EN 25.38 MTS CON LA
TOTAL	244.478 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 19 DE FEBRERO DE 2024
 SUFRAGIO EFECTIVO CONSTITUCIONAL

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS




Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025



COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2025

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).